

Párrafo 19

139. El Sr. KITTICHAISAREE propone la inserción de la palabra «internacional» después de «orden público» al final de la primera oración.

140. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone suprimir las tres oraciones anteriores a la última oración e insertar el siguiente texto:

«Se señaló que las normas de *ius cogens* eran esencialmente normas de derecho internacional consuetudinario con una *opinio iuris* especial, a saber, la convicción de la existencia de un derecho o una obligación jurídica de carácter imperativo. Por tanto, esas normas constituyen una práctica general aceptada como derecho imperativo. En otras palabras, una práctica general acompañada de *opinio iuris cogens*. Además, se dijo que los tratados podían crear normas de *ius cogens* o reflejarlas, y que las normas imperativas también podían basarse en principios generales del derecho, lo que merecía un examen más detenido.»

141. El Sr. NOLTE dice que sería mejor hablar de «forma especial de *opinio iuris*» en lugar de «*opinio iuris* especial».

142. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen de la parte del proyecto de informe que figura en el documento A/CN.4/L.887 en la siguiente sesión.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*

### 3344ª SESIÓN

*Miércoles 10 de agosto de 2016, a las 15.00 horas*

*Presidente:* Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO

*Miembros presentes:* Sr. Cafilisch, Sr. Candioti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Hassouna, Mr. Huang, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

#### **Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación (conclusión\*) (A/CN.4/689, cap. II, secc. H, A/CN.4/L.878)**

[Tema 11 del programa]

#### INFORME DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN

1. El Sr. NOLTE (Presidente del Grupo de Planificación), al presentar el informe del Grupo de Planificación

(A/CN.4/L.878), dice que el Grupo, que ha celebrado cuatro sesiones, tuvo ante sí la sección H del segundo capítulo del resumen por temas de los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General durante su septuagésimo período de sesiones (A/CN.4/689), titulada «Otras decisiones y conclusiones de la Comisión»; el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019<sup>520</sup> sobre el programa 6 (Departamento de Asuntos Jurídicos); la resolución 70/236 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2015, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor de su 67º período de sesiones; y la resolución 70/118 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2015, sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

2. El Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo a Largo Plazo fue restablecido en el actual período de sesiones y estuvo presidido por el Sr. McRae. Presentó su informe sobre la labor llevada a cabo en el quinquenio (véase la sección A.1 del documento A/CN.4/L.878) y, en particular, recomendó la inclusión en el programa de trabajo de dos temas: el arreglo de controversias internacionales en las que son parte organizaciones internacionales y la sucesión de Estados en relación con la responsabilidad del Estado.

3. El Grupo de Planificación acogió con satisfacción los dos documentos de trabajo preparados por la Secretaría (A/CN.4/679 y Add.1) y tomó nota de los seis posibles temas propuestos, a saber: *a)* los principios generales de derecho; *b)* los acuerdos internacionales celebrados con sujetos de derecho internacional distintos de los Estados o de las organizaciones internacionales, o entre estos sujetos; *c)* el reconocimiento de los Estados; *d)* la delimitación y demarcación de la frontera terrestre; *e)* la indemnización con arreglo al derecho internacional; y *f)* los principios de la prueba en el derecho internacional. El Grupo de Planificación recomendó que los seis posibles temas siguieran siendo examinados por el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo a Largo Plazo en el 69º período de sesiones de la Comisión, en 2017.

4. Al final de cada quinquenio, la Comisión acostumbra a incluir en el capítulo III de su informe anual una invitación a los Estados para que presenten propuestas. Esa invitación se incluirá en el capítulo III del proyecto de informe del 68º período de sesiones y la Comisión lo examinará en su debido momento. A petición de la Asamblea General, el Grupo de Planificación trató la cuestión del estado de derecho en los planos nacional e internacional. Las observaciones de la Comisión al respecto figuran en la sección A.2 de ese documento.

5. El orador señala tres asuntos a la atención de los miembros de la Comisión.

6. El primero de ellos atañe a la sección A.3, titulada «Examen de los párrafos 9 a 12 de la resolución 70/236, de 23 de diciembre de 2015, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones» y, más concretamente, a la posibilidad de celebrar en Nueva York la mitad de un período de sesiones. Tras examinar todos los

\* Reanudación de los trabajos de la 3323ª sesión.

<sup>520</sup> A/71/6 (Prog. 6).

factores pertinentes, la Comisión recomienda que, en 2018, la primera parte de su 70º período de sesiones se celebre en Nueva York, y pide a la Secretaría que proceda a adoptar las disposiciones administrativas y de organización necesarias para facilitar la celebración de dicho período de sesiones en Nueva York. Se insistió en la necesidad de asegurar el acceso a las instalaciones de la biblioteca en la Sede, así como el acceso electrónico a los recursos y la asistencia para la investigación de la biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Como es habitual, la Comisión decidirá las fechas de su 70º período de sesiones en 2017, es decir, el año inmediatamente anterior al 70º período de sesiones.

7. El segundo asunto se refiere al 70º aniversario de la Comisión de Derecho Internacional, abordado en la sección A.4. La Comisión recomienda que en su 70º período de sesiones, en 2018, se celebre un acto para conmemorar su 70º aniversario. El acto conmemorativo podría celebrarse en dos partes; una en la primera parte de su 70º período de sesiones en Nueva York, y la otra en la segunda parte de su 70º período de sesiones en Ginebra.

8. Dado que la celebración de tal evento exige una gran labor de organización, se ha establecido un dispositivo institucional. La Comisión pide a la Secretaría que, en consulta con el Presidente de la Comisión y con el Presidente del Grupo de Planificación, comience a adoptar disposiciones para la celebración del acto conmemorativo.

9. El tercer asunto hace referencia a la sección A.6, relativa a la documentación y las publicaciones, en la que, además de tratarse los temas habituales, se pone de relieve la situación especial a la que se enfrenta la Comisión en lo que respecta a la disponibilidad de la documentación.

10. Por último, el orador dice que la Comisión recomienda que su próximo período de sesiones se celebre del 1 de mayo al 2 de junio y del 3 de julio al 4 de agosto de 2017, y que entiende que las recomendaciones del Grupo de Planificación figurarán, una vez introducidos los ajustes necesarios, en el último capítulo del informe de la Comisión, titulado «Otras decisiones y conclusiones de la Comisión», de conformidad con la práctica establecida.

11. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a que tomen nota del informe del Grupo de Planificación, cuyas recomendaciones figurarán en el último capítulo del informe de la Comisión.

12. El Sr. MURPHY señala a la atención de los miembros el párrafo 43 del informe y pregunta si no sería mejor, pues su carga de trabajo se reducirá considerablemente, que la Comisión se reúna menos de diez semanas el año que viene. Añade que al comienzo del quinquenio, cuando se encontraba en una situación similar, la Comisión se reunió durante nueve semanas.

13. El Sr. NOLTE (Presidente del Grupo de Planificación) dice que el párrafo 43 aún no se ha presentado para su aprobación y que el Grupo de Planificación ha debatido ese aspecto. Se celebraron consultas con la secretaría y con los relatores especiales para los diversos temas a fin de evaluar el número de semanas que se necesitarían. Habida cuenta de que aún hay un número relativamente

importante de temas inscritos en el programa, ocho en total, y tal vez actividades preliminares, se decidió recomendar un período de sesiones de diez semanas.

14. Sir Michael WOOD dice que sería conveniente, para que la Comisión aproveche al máximo las diez semanas de su 69º período de sesiones, que los relatores especiales cuyo nombramiento haya sido renovado y cuyos temas figuren en el programa presenten informes sustanciales.

15. El Sr. KITTICHAISAREE dice que las consultas celebradas en la Mesa y en la Comisión para el nombramiento de los relatores especiales toma mucho tiempo y habría que acortar ese proceso para que los nuevos relatores especiales puedan presentar un informe en la segunda parte del período de sesiones.

16. El Sr. PETRIČ recuerda que, en quinquenios anteriores, la Comisión ha sido objeto de presiones, fundamentalmente por razones financieras, para que aligerara su programa de trabajo. Se le alentó a que redujera la duración de sus períodos de sesiones a nueve semanas, o incluso a ocho, pero esa propuesta no se aceptó. Si el Grupo de Planificación ha recomendado dos medios períodos de sesiones de cinco semanas cada uno es que existen buenas razones para que así sea, y la Comisión no debería proponer que se reduzca el período de sesiones previsto para 2017.

17. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ dice que la cuestión de la revisión de los métodos de trabajo de la Comisión se ha planteado en reiteradas ocasiones durante el período de sesiones, así como en períodos de sesiones anteriores, y sería útil abordarla al principio del próximo período de sesiones. Por lo tanto, considera razonable la duración recomendada por el Grupo de Planificación.

18. El Sr. KAMTO señala que, si los relatores especiales presentan en el próximo período de sesiones informes sustantivos con proyectos de artículo que deben examinarse en plenaria, diez semanas no serán demasiadas. Advierte a los miembros de la Comisión contra cualquier decisión precipitada tendente a acortar el período de sesiones.

*Se toma nota del informe del Grupo de Planificación.*

### **Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones (continuación)**

#### **CAPÍTULO IX. *Ius cogens* (conclusión) (A/CN.4/L.887)**

19. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a reanudar la aprobación del capítulo IX del proyecto de informe en el párrafo 19 de la sección 2, que comenzó a debatirse en una sesión anterior.

#### **B. Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión)**

##### **2. RESUMEN DEL DEBATE (conclusión)**

###### **Párrafo 19 (conclusión)**

20. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ indica que ha transmitido a la secretaría el texto de una propuesta de modificación que ha elaborado a la luz de las observaciones formuladas durante el debate. Con respecto a las

propuestas hechas en ese contexto por los Sres. Kittichaisaree y Nolte, el término «internacional» debería añadirse después de «orden público», al final de la primera oración, y las palabras «forma de» deberían insertarse antes de «*opinio iuris*» en la tercera oración.

*Queda aprobado el párrafo 19 en su forma enmendada.*

Párrafo 20

21. Sir Michael WOOD dice que, en su forma actual, la séptima oración da la impresión de que la Comisión ha tratado de elaborar una lista de normas de derecho consuetudinario pero no lo ha conseguido. Por lo tanto, propone que se sustituya «*si*» en la versión en francés por «*alors que*» y «no había» por «no habría».

*Queda aprobado el párrafo 20 en su forma enmendada.*

Párrafos 21 a 23

*Quedan aprobados los párrafos 21 a 23.*

Párrafo 24

22. El Sr. NOLTE, observando que en el párrafo 24 se aborda la misma cuestión que en el párrafo 23, a saber, las dudas expresadas por algunos miembros de la Comisión sobre la existencia de un *ius cogens* regional, propone reemplazar la expresión «No obstante, se señaló» por «No obstante, otros miembros señalaron» al comienzo de la primera oración, lo que permite articular de manera más lógica los dos párrafos.

23. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, que apoya la propuesta, aclara que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no ha llegado a admitir la existencia de un *ius cogens* regional. Por consiguiente, propone reformular la primera oración como sigue: «No obstante, otros miembros señalaron que se habían hecho algunas referencias al *ius cogens* regional con respecto a ciertas normas, por ejemplo, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos».

24. Sir Michael WOOD dice que también es exagerado decir que en Europa se ha reconocido la existencia de un *ius cogens* regional.

25. El Sr. NOLTE cree recordar que, durante el examen del informe, se mencionaron al menos dos decisiones en las que se reconoce la existencia de un *ius cogens* regional en Europa. No se citó ninguna fuente pero, si se investiga un poco, debería ser posible encontrarlas. Por lo tanto, se podría modificar el final de la primera oración para que diga que se han hecho algunas referencias a la posible existencia de un *ius cogens* regional en Europa con respecto a ciertas normas.

*Queda aprobado el párrafo 24 en su forma enmendada.*

Párrafo 25

26. El Sr. PARK propone que se suprima el término «*rule*» después de «*persistant objector*» en la última oración del texto en inglés.

27. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que, para reflejar mejor los debates de la Comisión sobre la

cuestión del objetor persistente, habría que suprimir la primera oración y reemplazarla por dos frases que podrían decir lo siguiente: «Varios miembros destacaron la incompatibilidad de la noción de objetor persistente con las normas de *ius cogens*, que son, por definición, de carácter imperativo universal. A ese respecto, esos miembros añadieron que sería imposible admitir, por ejemplo, la existencia de un objetor persistente a la prohibición del crimen de genocidio».

*Queda aprobado el párrafo 25 en su forma enmendada.*

Párrafo 26

28. El Sr. MURPHY dice que, dado que la forma que tomará el resultado de la labor de la Comisión aún no se ha determinado, sería preferible entrecomillar el término «conclusión» en la primera oración y reemplazar, en la versión en inglés de la segunda oración, la expresión «*draft conclusions*» por «*the type of outcome*».

*Queda aprobado el párrafo 26 en su forma enmendada.*

Párrafo 27

29. Sir Michael WOOD propone suprimir el segmento «lo que exigiría decidir si había que elaborar o no una lista indicativa» en la última oración.

*Queda aprobado el párrafo 27 en su forma enmendada.*

Párrafo 28

*Queda aprobado el párrafo 28.*

Párrafo 29

30. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ observa que el párrafo solo refleja el punto de vista de los miembros que han expresado dudas con respecto al párrafo 2, cuando varios miembros lo han acogido con agrado, y propone completar la segunda oración añadiendo al principio las palabras: «Varios miembros expresaron su apoyo al contenido del párrafo 2».

31. El Sr. MURPHY apoya esa modificación, pero sugiere que, a fin de respetar la simetría, se reemplace la expresión «*d'autres membres*» por «*plusieurs autres*» en la versión en francés.

*Queda aprobado el párrafo 29 en su forma enmendada.*

Párrafo 30

32. El Sr. NOLTE señala que la segunda oración, que refleja las observaciones formuladas durante el debate en plenaria, no refleja de manera completamente fiel sus ideas. Por lo tanto, propone sustituir las palabras «ya que» por «*si*» y la expresión «otras normas de naturaleza más formal» por «*otras*».

33. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone insertar las palabras «aclarando la naturaleza del *ius cogens*» después de «Convención de Viena de 1969» en la última oración, y añadir «en su conjunto» al final de esa oración.

*Queda aprobado el párrafo 30 en su forma enmendada.*

Párrafos 31 a 33

*Quedan aprobados los párrafos 31 a 33.*

### 3. CONCLUSIONES DEL RELATOR ESPECIAL

Párrafos 34 y 35

*Quedan aprobados los párrafos 34 y 35.*

Párrafo 36

34. El Sr. NOLTE propone reemplazar la expresión «*de la divergence*» por «*des divergences*» en la versión en francés.

*Queda aprobado el párrafo 36 en su forma enmendada.*

Párrafos 37 a 40

*Quedan aprobados los párrafos 37 a 40.*

Párrafo 41

35. El Sr. TLADI (Relator Especial) propone sustituir las palabras «El Relator Especial procedió a completar su primer informe con nuevas referencias a las tomas de posición de», al comienzo de la última oración, por «Además de las incluidas en su primer informe, el Relator Especial ofreció nuevas referencias autorizadas en relación con las posiciones adoptadas por».

*Queda aprobado el párrafo 41 en su forma enmendada.*

Párrafo 42

36. El Sr. KITTICHAISAREE dice que, aunque no duda de que el Sr. Tladi renovará su nombramiento como Relator Especial para el tema del *ius cogens*, sería preferible reformular el párrafo con un estilo impersonal que evite dar la impresión de que ya se ha decidido en esta etapa.

37. Sobre la base de las propuestas de los Sres. Candiotti y Saboia, el Sr. TLADI (Relator Especial) dice que la oración podría modificarse como sigue: «El Relator Especial dijo, además, que valía la pena estudiar las sugerencias de modificación del título del proyecto y que ello podría abordarse en un futuro informe».

*Queda aprobado el párrafo 42 en su forma enmendada.*

*Queda aprobada la sección B con las enmiendas introducidas.*

*Queda aprobado en su totalidad el capítulo IX del proyecto de informe de la Comisión en su forma enmendada.*

#### CAPÍTULO X. *Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados (A/CN.4/L.888 y Add.1)*

38. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proceder a la aprobación de la parte del capítulo X que figura en el documento A/CN.4/L.888 y Add.1, párrafo por párrafo.

#### A. Introducción

Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

*Queda aprobada la sección A.*

#### B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 3 a 6

*Quedan aprobados los párrafos 3 a 6.*

Párrafo 7

39. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) señala que se insertará una nota, siguiendo el modelo de la nota 372 del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones<sup>521</sup>, que contendrá el texto de los proyectos de principio aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción.

*Queda aprobado el párrafo 7.*

Párrafo 8

*Queda aprobado el párrafo 8.*

40. El Sr. CANDIOTTI propone que, aunque no sea lo habitual, se añada un párrafo, después del párrafo 8, en el que se rinda homenaje a la excelente labor llevada a cabo por la Relatora Especial en este tema espinoso.

41. El PRESIDENTE dice que la propuesta queda aceptada y que la secretaría se encargará de redactar ese párrafo para su inclusión en el informe.

Párrafo 9

*Queda aprobado el párrafo 9.*

Párrafo 10

42. El Sr. MURPHY propone reemplazar «ámbitos jurídicos» por «cuestiones jurídicas».

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.*

Párrafo 11

43. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) dice que se debería reemplazar «la nueva tendencia» por «la tendencia que estaba surgiendo».

*Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.*

Párrafos 12 a 14

*Quedan aprobados los párrafos 12 a 14.*

Párrafo 15

44. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) señala que, en el texto en inglés, hay que añadir, después de «*relevant parts of the United Nations system*» las palabras «*such as the United Nations Environment Programme (UNEP)*» que figuran en las demás versiones lingüísticas.

*Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.*

Párrafos 16 a 20

*Quedan aprobados los párrafos 16 a 20.*

<sup>521</sup> Anuario... 2015, vol. II (segunda parte), pág. 68.

## Párrafo 21

45. El Sr. MURPHY dice que la oración «Se señaló que el tema debía tratar la protección del medio ambiente, independientemente de su utilidad o valor económico» hace pensar que podría haber circunstancias en que el medio ambiente no sería útil ni tendría valor económico, idea que evidentemente no comparten los miembros de la Comisión. Por consiguiente, esa oración debería suprimirse.

*Queda aprobado el párrafo 21 en su forma enmendada.*

## Párrafos 22 a 49

*Quedan aprobados los párrafos 22 a 49.*

*Queda aprobada la sección B con las enmiendas introducidas.*

46. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar, párrafo por párrafo, el documento A/CN.4/L.888/Add.1, en el que figura la continuación del capítulo X, del que se ha distribuido una versión revisada con las modificaciones propuestas por la Relatora Especial.

**C. Texto de los proyectos de principio sobre la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados aprobados provisionalmente hasta el momento por la Comisión**

**2. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE PRINCIPIO Y LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES APROBADOS PROVISIONALMENTE POR LA COMISIÓN EN SU 68º PERÍODO DE SESIONES**

*Introducción*

## Párrafo 1

47. El Sr. MURPHY dice que, en la medida en que la primera parte del proyecto de principios contiene principios generales que no solo se refieren a la protección del medio ambiente antes de un conflicto armado, habría que suprimir la primera parte de la segunda oración, «marca una directriz [...] antes del comienzo de un conflicto armado», y conservar, sin la conjunción «y», las palabras añadidas por la Relatora Especial, «proyectos de principio de naturaleza más general pertinentes para las tres fases temporales», añadiendo al final de la oración la expresión «antes o después de un conflicto armado y durante el mismo», a fin de aclarar a qué fases se refiere, ya que estas no se definen más adelante en el texto.

48. Sir Michael WOOD dice que la primera parte de la segunda oración del párrafo debería mantenerse, aunque ligeramente modificada. La oración completa, con la adición propuesta por la Relatora Especial y la modificación hecha por el Sr. Murphy, diría lo siguiente: «La primera parte contiene orientaciones para la protección del medio ambiente antes del comienzo de un conflicto armado, pero también proyectos de principio de naturaleza más general pertinentes para las tres fases temporales: antes o después de un conflicto armado y durante el mismo». También se debería reemplazar, en la última oración, la expresión «La segunda parte expone» por «La segunda parte se refiere».

*Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.*

## Párrafo 2

49. El Sr. MURPHY señala, en referencia a la expresión «proyecto de principios» que aparece en la primera línea, que «principios» es el único término que debería figurar entre comillas.

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

## Párrafo 3

*Queda aprobado el párrafo 3.*

## Párrafo 4

50. El Sr. MURPHY considera que las explicaciones ofrecidas en el párrafo 4 no tienen cabida en el comentario. El orador propone modificar el párrafo para indicar simplemente que la Relatora Especial ha formulado propuestas sobre las definiciones que la Comisión sigue examinando y que podrán servir de base para la elaboración de un futuro proyecto de principio 3.

51. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) explica que, en ese párrafo, deseaba indicar claramente que nunca ha estado convencida de la necesidad de adoptar una disposición sobre los términos empleados, una cuestión sobre la que sigue habiendo división de opiniones tanto en la Sexta Comisión como en la Comisión. Si el párrafo se reformula, desea que su posición quede debidamente reflejada.

52. Sir Michael WOOD considera, a diferencia del Sr. Murphy, que, habida cuenta de que la Relatora Especial dejará de ser miembro de la Comisión en 2017, ese párrafo es muy útil y debe conservarse. No obstante, convendría modificar el final de la última oración para que diga «a fin de valorar la necesidad de la disposición a la luz de los debates celebrados posteriormente».

53. El Sr. CANDIOTI dice que lo que hay que valorar es la utilidad de la disposición, no del párrafo.

54. El PRESIDENTE dice que, al no haber objeciones, entenderá que la Comisión está dispuesta a aprobar el párrafo 4 con las modificaciones propuestas por Sir Michael Wood y el Sr. Candiotti.

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

*Queda aprobada la introducción en su forma enmendada.*

*Comentario al proyecto de principio 1 (Alcance)*

## Párrafo 1

55. Sir Michael WOOD propone que se supriman las palabras «*the recognition*» en la cuarta oración del texto en inglés, comenzar la oración siguiente por «No obstante» y suprimir las palabras «en relación con la protección del medio ambiente en los conflictos armados».

*Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.*

## Párrafos 2 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 2 a 4.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 1 con las enmiendas introducidas.*

Comentario al proyecto de principio 2 (Propósito)

Párrafo 1

56. El Sr. MURPHY propone simplificar la penúltima oración suprimiendo las palabras «la causa final de la disposición radica en» y «que en este caso». Considera además que la última oración no está clara y debería aclararse o suprimirse.

57. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) está de acuerdo en que se suprima la última oración, pero no le convienen los cambios propuestos por el Sr. Murphy en la penúltima oración, que preferiría mantener como está.

58. El Sr. McRAE dice que la expresión «la causa final» es innecesariamente complicada y podría sustituirse por «el propósito» sin alterar el sentido inicial de la oración.

*Queda aprobado el párrafo 1 con la enmienda propuesta por el Sr. McRae.*

Párrafos 2 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 2 a 4.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 2 con las enmiendas introducidas.*

PARTE PRIMERA. PRINCIPIOS GENERALES

Comentario al proyecto de principio 5 (Designación de zonas protegidas)

59. El Sr. PARK (Relator) señala que, en la versión revisada del documento A/CN.4/L.888/Add.1 que ha distribuido la Relatora Especial, los proyectos de principio se han reenumerado y los antiguos números se han tachado. El orador propone que la antigua numeración siga figurando entre corchetes para que el lector pueda encontrar fácilmente las disposiciones correspondientes en los informes anteriores.

60. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) recuerda que, como señaló el Presidente del Comité de Redacción al presentar su informe, los proyectos de principio aprobados en el período de sesiones anterior y en el actual han sido reenumerados. Indicar en paralelo la numeración antigua y la nueva podría causar confusión, de modo que sería preferible hacer figurar únicamente la nueva numeración.

61. Sir Michael WOOD apoya al Sr. Park y dice que es fundamental indicar los antiguos números entre corchetes, pues de lo contrario el lector no podrá localizar las disposiciones correspondientes y las explicaciones al respecto en los informes anteriores. Además, esa es la práctica seguida habitualmente por la Comisión.

62. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. SABOIA, la Sra. JACOBSSON (Relatora Especial), el Sr. CANDIOTI, el Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, Sir Michael WOOD y él mismo, el PRESIDENTE cree entender que la Comisión acepta la propuesta del Sr. Park y Sir Michael Wood de que se indiquen entre corchetes los antiguos números de los proyectos de principio.

*Así queda acordado.*

Párrafos 1 a 13

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 13.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 5 con las enmiendas introducidas.*

SEGUNDA PARTE (PRINCIPIOS APLICABLES DURANTE EL CONFLICTO ARMADO)

Comentario al proyecto de principio 9 (Protección general del medio ambiente natural durante un conflicto armado)

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

Párrafo 4

63. El Sr. MURPHY dice que, en la última línea, la expresión «Se tomó debida nota de» debería reemplazarse por «Se pone de relieve».

64. El Sr. CAFLISCH está de acuerdo con esa propuesta, pero considera que, tratándose del comentario, sería preferible emplear la fórmula «Se debe poner de relieve».

65. El Sr. CANDIOTI está de acuerdo con el Sr. Caflisch y dice que también habría que sustituir, en la versión en inglés, «effects on» por «effects of» en la expresión «effects on armed conflict on treaties».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

Párrafos 5 a 8

*Quedan aprobados los párrafos 5 a 8.*

Párrafo 9

66. El Sr. MURPHY dice que, en la penúltima oración, la expresión «proyectos de disposición» debería reemplazarse por «proyectos de principio».

*Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.*

Párrafo 10

67. El Sr. MURPHY recuerda que está previsto que, en su nueva composición, la Comisión nombre a un nuevo relator especial, por lo que no es seguro que la obligación enunciada en el artículo 36 del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) se aborde en relación con un próximo proyecto de principio. Por consiguiente, debe suprimirse la última oración del párrafo.

68. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone reemplazar «will be addressed» por «would be addressed» en el texto en inglés, ya que el modo condicional es menos categórico.

69. El Sr. MURPHY dice que no es partidario del uso del condicional, que hace pensar que se pretende dar instrucciones a la Comisión con respecto a su nueva

composición y al nuevo relator especial sobre el camino que debe seguirse. Sería preferible optar por «*might be*» o «*could be*».

70. El Sr. CAFLISCH propone «*may have to be*».

71. La Sra. JACOBSSON (Relatora Especial) señala que los proyectos de comentario se redactaron antes del examen del proyecto de principios. Si bien su intención inicial era abordar la cuestión del artículo 36 en el proyecto de principio 4, ahora prevé hacerlo en el comentario oficioso al proyecto de principio 4 que se propone redactar.

72. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ dice que sería preferible mantener la oración como está redactada para respetar la voluntad de la Relatora Especial. El tiempo futuro no expresa en ningún caso la idea de que se pretenda dar consignas a la Comisión con respecto a su nueva composición o al nuevo relator especial. Además, la práctica de la Comisión es volver examinar los proyectos de comentario antes de aprobar un proyecto de texto en primera lectura. En ese momento introducirá todas las modificaciones que considere necesarias. Sería prematuro modificar la oración en esta etapa, pues se ignora qué decidirá la Comisión con respecto a su nueva composición.

73. El Sr. SABOIA está de acuerdo con la opinión de la Sra. Escobar Hernández. No obstante, si se decide no mantener la oración en su forma actual, sería preferible optar por «*may have to be*».

74. El Sr. McRAE propone la fórmula «*should be the subject of a future draft principle*». Ello permitiría reflejar el punto de vista de la Relatora Especial sin dar orientaciones a la Comisión con respecto a su nueva composición.

75. Sir Michael WOOD se inclina por «*could*».

76. El Sr. MURPHY comparte la opinión de Sir Michael Wood.

*Queda aceptada la propuesta.*

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.*

Párrafos 11 a 15

*Quedan aprobados los párrafos 11 a 15.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 9 con las enmiendas introducidas.*

*Comentario al proyecto de principio 10 (Aplicación del derecho de los conflictos armados al medio ambiente natural)*

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

Párrafo 4

77. El Sr. MURPHY dice que convendría reemplazar «como bien de carácter civil» por «como un bien de carácter civil» en la penúltima oración.

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

Párrafos 5 a 12

*Quedan aprobados los párrafos 5 a 12.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 10 con las enmiendas introducidas.*

*Comentario al proyecto de principio 11 (Consideraciones ambientales)*

Párrafos 1 a 5

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 11 con las enmiendas introducidas.*

*Comentario al proyecto de principio 12 (Prohibición de las represalias)*

Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1.*

Párrafo 2

78. El Sr. KITTICHAISAREE propone que, en aras de la claridad, se suprima la palabra «*some*» en la expresión «*some other members*», en la primera frase del párrafo de la versión en inglés.

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

Párrafos 3 y 4

*Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.*

Párrafo 5

79. El Sr. PARK dice que sería conveniente reemplazar la expresión «*prohibition against reprisals*» por «*prohibition of reprisals*» en la segunda frase de la versión en inglés.

80. Sir Michael WOOD dice que sería preferible reformular la penúltima oración del párrafo para que diga lo siguiente: «Así pues, a algunos miembros les preocupaba que la reproducción literal del artículo 55, párrafo 2, en el proyecto de principio 12 pudiera malinterpretarse...».

*Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.*

Párrafo 6

81. El Sr. MURPHY propone reemplazar «*environmental reprisals*» por «*attacks against the natural environment by way of reprisal*» en el texto en inglés.

*Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.*

Párrafo 7

*Queda aprobado el párrafo 7.*

Párrafo 8

82. El Sr. MURPHY señala que convendría reemplazar «el proyecto de principios» por «el proyecto de principio 12» en la primera oración.

*Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.*

Párrafo 9

83. El Sr. MURPHY dice que no hay consenso con respecto a la prohibición de las represalias contra el medio ambiente en los conflictos armados no internacionales. Por lo tanto, habría que reformular el final de la última oración del párrafo para que dijera lo siguiente: «algunos miembros expresaron la opinión de que las represalias contra el medio ambiente natural en conflictos armados no internacionales quedan prohibidas».

*Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.*

Párrafo 10

84. El Sr. PETRIČ propone sustituir «podría» por «puede» en la última oración del párrafo, a fin de reflejar mejor la controversia que se plantea en la primera frase.

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 12 con las enmiendas introducidas.*

*Comentario al proyecto de principio 13 (Zonas protegidas)*

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

Párrafo 4

85. El Sr. KITTICHAISAREE señala que, en la primera oración del párrafo, se habla de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado de 1954 «anteriormente mencionada», cuando no hay ninguna referencia previa a la Convención, por lo que sería preferible suprimir la expresión «en *référence*» en el texto en francés.

*Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

Párrafo 5

*Queda aprobado el párrafo 5.*

*Queda aprobado el comentario al proyecto de principio 13 con las enmiendas introducidas.*

*Queda aprobada la sección C en su forma enmendada.*

*Queda aprobado en su totalidad el capítulo X del proyecto de informe de la Comisión en su forma enmendada.*

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*

## 3345ª SESIÓN

*Jueves 11 de agosto de 2016, a las 10.00 horas*

*Presidente:* Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO

*Miembros presentes:* Sr. Cafilisch, Sr. Candioti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández,

Sr. Forteau, Sr. Hassouna, Sr. Huang, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

### Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones (*continuación*)

#### CAPÍTULO XII. Aplicación provisional de los tratados (A/CN.4/L.890)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo XII del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.890.

##### A. Introducción

Párrafos 1 a 4

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.*

*Queda aprobada la sección A.*

##### B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 5 y 6

*Quedan aprobados los párrafos 5 y 6.*

Párrafo 7

2. El Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión) dice que el Relator Especial propuso insertar al final de la segunda frase una nota a pie de página que hiciera referencia a los proyectos de directriz 1 a 9.

3. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea aceptar la propuesta del Relator Especial.

*Así queda acordado.*

4. Sir Michael WOOD dice que, en la primera frase, las palabras «los proyectos de directriz 1 a 3 y los proyectos de directriz 4 a 9» deben ser sustituidas por «los proyectos de directriz 1 a 4 y los proyectos de directriz 6 a 9», dado que el proyecto de directriz 5 no figura en el informe del Comité de Redacción.

*Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.*

1. PRESENTACIÓN POR EL RELATOR ESPECIAL DE SU CUARTO INFORME

Párrafos 8 y 9

*Quedan aprobados los párrafos 8 y 9.*

Párrafo 10

5. Sir Michael WOOD propone que en la última frase la palabra «on» sea reemplazada por «for» en la versión en inglés.

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.*